



INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES:

“CONTRATAR DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y CERTIFICACIÓN ANTE EL INVIMA DE LA CENTRAL DE MEZCLA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E ”

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS de la Superintendencia de Sociedades para las empresas que reportan a dicha superintendencia los códigos CIU:

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana

Se tomó como referencia el análisis del sector con corte a 31 de diciembre de 2021 los códigos mencionados, disponibles en el link <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>. De igual forma se tiene como referencia el valor del contrato, plazo y demás condiciones de la convocatoria para la definición de los siguientes indicadores necesarios para la habilitación de proponentes:

LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2
ENDEUDAMIENTO TOTAL: Pasivo Total/ Activo Total X 100	Igual o Menor a 47%
** CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente (-) Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

** Para este indicador no se toma como base el análisis del sector en SIIS, sino la duración del contrato, el plazo y forma de pago.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a [32%] 0.32
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a [17%] 0.17

La evaluación financiera se realizará conforme a lo estipulado en el decreto 579 de 2021 y el decreto 1041 de 2022 para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"

CALCULO DE INDICES PARA PROPONENTES PLURALES: El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. acoge para la presente convocatoria pública de mínima cuantía la siguiente metodología de ponderación de los componentes de los indicadores de capacidad financiera: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i)}$$

Nota: Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Noviembre 30 de 2022



CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA